



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00307664- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00318169-UNC-DIR#ESCMB (orden 7), con la que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia presentada al orden 2 por el Sr. Prof. PABLO SEBASTIÁN VREYS (Leg. 51.614) al dictado de cuatro horas-cátedra interinas de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318) a partir del 20 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 11 y por el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 21;

Que a los órdenes 16 y 30 produce dictámenes la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 20 de mayo de 2023 la renuncia del Sr. Prof. PABLO SEBASTIÁN VREYS (Leg. 51.614) al dictado de cuatro (4) horas-cátedra interinas nivel secundario de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

